



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 051.18

Salta, - 1 MAR 2018
Expte. N° 6.095/17

VISTO: La Res. CD-ECO N° 093/17, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo temporario de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura FRANCES, de tercer año, de la primera cohorte de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia es recepcionado en la Dirección de Apoyo Docente, en forma extemporánea.

Que en consecuencia no se cumplieron con los plazos establecidos en la Resolución CD-ECO N° 093/17.

Que corresponde dejar sin efecto el llamado a inscripción de interesados autorizado por la resolución mencionada en párrafo anterior.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/18, de fecha 27.02.18, aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia N° 14/18, a fs. 17.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. CD-ECO N° 093//17 de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICEDECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa